



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**ANA L. RIVERA VALCÁRCEL  
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDA**

**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2019-0145

**ASUNTO:** Revisión Formal de Facturas;  
Procedimiento Sumario

**ORDEN**

El 3 de julio de 2019, la Promovente, Ana L. Rivera Valcárcel, presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta de Servicio Público (“Negociado de Energía”), un recurso de revisión formal de factura de servicio eléctrico (“Recurso de Revisión”) contra la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad” o “Promovida”). El Recurso de Revisión es respecto a la factura de 8 de febrero de 2019 de la cuenta número 4781712000, con número de objeción OB20190326TmSx.

El 19 de julio de 2019, el Negociado de Energía emitió sendas *Citaciones* a las partes, señalando una Vista Administrativa para el 12 de agosto de 2019 a las 10:00 am.

El 6 de agosto de 2019, la Promovente presentó *Moción* (“Moción”) solicitando posposición de la vista, sugiriendo las fechas de 4, 11 y 18 de septiembre de 2019.

Atendida la Moción, se reseñala la Vista Administrativa para el día **4 de septiembre de 2019 a las 2:00 pm**. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción, la eliminación de las alegaciones o la anotación de rebeldía, así como la imposición de sanciones administrativas, y a esos efectos el Negociado de Energía podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Regístrese y notifíquese.

Gladys A. Maldonado Rodríguez  
Oficial Examinadora



## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 9 de agosto de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora, Lcda. Gladys Maldonado Rodríguez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0145 fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com y riveraana86@gmail.com. . Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica**

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Jorge R. Ruiz Pabón

PO Box 363928

San Juan, P.R. 00936

**Ana L. Rivera Valcarcel**

Chalets del Parque

12 Ave. Arbolote Box 170

Guaynabo, P.R. 00969

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 de agosto de 2019.

---

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria